

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE MARZO DE 1773.

El día 14 de este mes cerca de las ocho de la mañana se vió improvvisamente baxar de las montañas la vanguardia del Exército Turco; y habiendose adelantado un Cuerpo de Caballería recorrió velozmente los Campos vecinos, y retrocediendo con igual celeridad se llevó todas quantas gentes y ganados encontró al paso. Las Tropas se entraron despues en el bosque de Naranjos que rodea la Ciudad, y permanecieron en él sin emprender cosa alguna hasta el 16; pero las continuas llubias que se experimentaron desde su llegada fueron causa de que se retirasen en busca de algun abrigo, y de que se restituyesen á *Baruth* el dia siguiente. *Deli Kali Baxá*, de quien hemos hablado anteriormente, y *Giafar Bei*, Gobernador de esta última Ciudad, que se hallaban á la cabeza de dichas Tropas, se llevaron consigo algunos *Christianos*, arrestados en los Jardines de *Seida*; y se dice que los han degollado por no haber querido mudar de religion. El 22 se volvió á dexar ver el Exército de los *Osmanlis*; pero se reducía toda su Infantería á quinientos ó seiscientos *Mogrebinos* (Soldados *Berberiscos*, cuya palabra significa *hombres del Occidente*) y la Caballería no era mas numerosa. Luego que estas Tropas pasaron el Rio se estendieron por los Jardines de Naranjos, sin emprender cosa alguna en los tres ó quatro dias siguientes. Dos Embarcaciones armadas en guerra llegaron el 25 á dar vista á la Ciudad, contra la qual jugaron su artillería; pero ninguna de las balas alcanzó al Puerto, y pocos dias despues, sin saber por qué, desaparecieron las Tropas de tierra y las Embarcaciones. Dícese, no obstante, que abandonado *Deli Kali* por uno de los principales *Baxáes*, se vió en la precision de retirarse; y aunque los *Drusos* están de acuerdo

do con los *Turcos*, no les han dado socorro alguno en esta ocasion , porque piensan en separarse de ellos para unirse al *Cheik Daher* y á los *Mutualis*. Como quiera que sea , la cercanía del *Ramadhan* , y los cuidados que exige del nuevo Bixá de *Damasco* la condicion de la Caravana de la *Meca* , podrán suspender las operaciones militares , á lo menos hasta la próxima Primavera.

H San Juan de Acre 14 de Noviembre de 1772.
 Hemos hablado anteriormente del famoso *Resch* , en quien *Ali Bei* tenía toda su confianza. Entonces se dixo que había partido de *Damietta* , conduciendo los tesoros de su Amo , y como no se le ha visto llegar á *Siria* , corrió la voz de que se había retirado á *Europa* con las riquezas de *Ali* ; pero lejos de haberlo executado , se halla actualmente en el campo delante de *Jafa*. Este hombre , perseguido por *Abou Daab* , se mantubo oculto en *Egipto* , de donde tubo modo de escaparse. Una Embarcacion Inglesa , al servicio de los *Rusos* , bombardeó por espacio de algunos dias la Ciudad de *Jafa* ; y habiendose dirigido ultimamente á *Páros* , hizo *Ali Bei* que se embarcase en ella uno de sus Oficiales encargado de cierta negociacion con el Conde de *Orlow*. El *Cheik Daher* y *Ali Bei* continúan con tanto vigor el sitio de *Jafa* , que no se duda que al cabo se vea en la precision de rendirse , porque los sitiadores acaban de recibir un refuerzo de Tropas que llegó de *Seida* ; y al mismo tiempo ha entrado en la rada de *Jafa* una Fragata *Rusa* , seguida de otras dos Embarcaciones , para sostener las operaciones de las Tropas de tierra.

N Constantinopla 18 de Enero de 1773.
 Nunca se ha experimentado en esta Capital mas quietud , que la que hai actualmente , habiendose conseguido reducir á la gente de guerra á una disciplina regular , y para mantener el buen orden , se dexa ver freqüentemente en público el Gran Señor. Aunque no se duda que tengan el éxito deseado las conferencias de *Bucharest* , siguen con mucho vigor las prevenciones militares para que todo esté pronto en qualquier acontecimiento. Continúa la leva de Tropas , y el Gobierno acaba de dar orden de armar una pequeña Esquadra con destino al *Mar Negro*.

Segun noticias que tenemos del *Archipelago* , parece que los Navíos *Rusos* han padecido tanto , que necesitan carenarse , y que las tripulaciones y Tropas de desembarco se hallan mui disminuidas. *Moldavangi* , Baxá de los *Dardaneles* , á quien un accidente de apoplexía ha imposibilitado de continuar sus funciones en aquel importante destino , acaba de ser depuesto , y desterrado á *Brusa*. No se tiene aquí noticia del sitio de *Jafa* ; pero se asegura que la *Puerta* ha dado orden al resto de la

Esquadra *Duliniésa* (parte de la qual fue destruída por los *Rusos*) de continuar su ruta á la *Siria* para socorrer á los sitiados.

En la *Canéa* ha habido un tumulto ocasionado por la carestía del pan. Las Tropas recorrieron la Ciudad con las armas en la mano, gritando las formidables palabras de *Cher Allah*, que significan Justicia de Dios; pero los Papas (Sacerdotes *Griegos*) lograron por sus exórtaciones contener á los *Griegos*, que forman el mayor número de habitantes, impidiéndoles unirse á los sediciosos, los quales se aquietaron despues de haber cometido algunas vexaciones. Durante este alboroto se refugiaron los *Franco*s al Castillo, donde los admitió su Comandante.

A De las Fronteras de Polonia 4 de Febrero de 1773.

Aunque se acerca ya el término señalado para el *Senatus Consilium*, no se espera que esta Asamblea produzca el efecto deseado, por ser muy pocos los Senadores que han concurrido á *Varsovia*. Nos lisongeábamos de que el Príncipe Primado cediese á las instancias que se le hicieron en esta ocasion; pero no hai esperanzas de verle en la Capital, no obstante que se han elegido criados para su servicio y Soldados para su guardia. Los Ministros de las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín* tubieron una conferencia en 2 de este mes, de cuyas resultas entregaron una Nota al Ministerio, pidiendo que se abriese la Dieta el dia 18 de Abril, y que finalizase en 8 de Junio. Por otra parte se sabe que la Emperatriz Reina ha establecido en el arrabal de *Casimiro* de la Ciudad de *Cracovia*, ocupado por sus Tropas, una Aduana, donde se exígen 10 por 100 sobre todas las mercaderías y víveres que pasan por allí para el resto del Reino. Igual providencia ha tomado el Rei de *Prusia* en *Thorn*, á cuya Ciudad ha llegado el Sr. *Meyer*, Consejero de guerra; y habiendo declarado al Magistrado el encargo que tenía de inventariar los territorios y posesiones de la Ciudad, pidió que se nombrase sugeto para acompañarle; pero le respondió el Magistrado que habiendo prestado fe y homenaje al Rei de *Polonia*, no podía concurrir á esta operacion sin quebrantar su juramento. Las Tropas *Austriacas* y *Prusianas* se abanzan en gran número ácia el centro de la *Polonia*, de suerte que las últimas llegarán bien pronto á las inmediaciones de la Capital, compuestas principalmente de Caballería sacada de la nueva y antigua *Prusia* y de la *Silesia*. El total de su número asciende á 107 hombres con la artillería correspondiente, sin muchos destacamentos de las mismas Tropas que marchan ácia las fronteras de *Volhinia* y *Ukrania* con orden de comprar caballos de remonta.

El Rei de *Prusia* ha hecho dirigir dos Decretos á los Predicantes

Desidentes de los Lugares sujetos á la jurisdiccion de *Thorn*, que actualmente se hallan baxo su dominio: el primero contiene la fórmula de oraciones que deben usar al rogar á Dios por el Rei y la Real Familia; y en el segundo se les manda dar aviso á la Chancillería de todos los niños que se admitirán en sus Iglesias, sin detenerse sobre las costumbres de la *Polonia* y de la Iglesia *Romana*. Los Predicantes enviaron dichos Decretos al Magistrado de *Thorn*, por el qual se pidió á la Cámara de *Marienwerder* que suspendiese su cumplimiento hasta recibir respuesta á una carta que había escrito sobre el asunto á la Corte de *Berlín*.

El Barón de *Stackelberg*, Ministro plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia*, entregó al Ministerio de *Polonia* una nueva Declaracion, que en sustancia se reduce á lo siguiente.

„La Emperatriz de *Todas las Rusias* ha sabido con mucho sentimiento que en respuesta á la Declaracion que hizo presentar á S. M. y á la República de *Polonia*: el Rei por un rápido impulso y de su propia autoridad había hecho entregar á su dicho Ministro y dar al Público una protesta con el fin de desvanecer los derechos y las pretensiones de S. M. *Imperial*, y de contradecir la toma de posesion executada en nombre suyo. Por otra parte ha visto S. M. *Imperial* con igual dolor que en vez de allanarse la Nacion *Polaca* con zelo y afecto á la convocacion de una Dieta para apaciguar las turbaciones interiores, antes al contrario se ha entregado á toda especie de maquinaciones y seducciones, capaces de alejar el término de la paz. Pero lo que mas ha aumentado su admiracion y su disgusto es el ver aclarado, en los procederes del Gobierno de la República, el funesto plan de prolongar hasta los tiempos mas remotos la confusión interior y exterior del Estado, con la mira de fatigar el sufrimiento de las tres Potencias vecinas sobre la justicia que reclaman de la República, procurando con lentitudes artificiosas exponer la legitimidad de sus derechos á la inconstancia de los acaecimientos. Se juntó un Consejo, que no fué bastante numeroso, unánime, ni autorizado: se separó sin haber resuelto cosa alguna, y se señaló otro; pero como si se tratase del asunto mas indiferente para la Nacion, se ha ido retardando el plazo de su convocacion con pretextos frívolos, y se conmueven secretamente los ánimos, empleando todo genero de cabalas y facciones, á fin de oponer los posibles obstáculos á la pacificacion interior, y á la negociacion solicitada por las tres Cortes. Los respectivos Ministros, en segunda Declaracion, hicieron repetidas instancias al Rei y á la República sobre la convocacion de la Dieta, y han manifestado á la Corte de *Varso-*

„*via* los riesgos inminentes que resultaban de tantas lentitudes y efu-
 „gios. Pero en una crisis tan peligrosa á la República, no queriendo
 „S. M. *Imperial* que se la impúte alguna de las calamidades ulteriores que
 „puede experimentar la *Polonia*, ha tenido á bien hacer el último es-
 „fuerzo para vencer un tesón tan impenetrable: á cuyo fin renueva S. M.
 „*Imperial*, del modo mas positivo y urgente, sus instancias cerca del
 „Rei y de la Nacion para la convocacion de la Dieta, y conclusion
 „de un reglamento final entre la República y las tres Potencias vecinas.
 „Y para que ninguna ilusion pueda disminuir á los ojos de la Nacion
 „*Polaca* la fuerza de este nuevo paso de la Emperatriz, señala S. M.
 „*Imperial* un término preciso, es á saber para la Asambléa de la Dieta
 „el 19 de Abril, y para el Reglamento definitivo con las tres Cortes el
 „8 de Junio siguiente de 1773: en inteligencia de que pasado este
 „plazo, sin haber dado providencia por parte de la Nacion *Polaca*, de-
 „clarandose S. M. *Imperial* desde ahora separada de toda renuncia que
 „se incluya en su primera Declaracion, empleará desde luego los me-
 „dios que sean mas prontos y oportunos para administrarse á sí propia
 „justicia completa. En *Varsovia* á 2 de Febrero de 1773 = firmada = El
 „Baron de *Stackelberg*.“

El Ministerio recibió igual Declaracion de las otras dos Cortes, y ha embiado copia de ella, acompañada de una Nota, á todos los Ministros extranjeros residentes en *Varsovia*.

Varsovia 12 de Febrero de 1773.

LA Legion de *Petersburgo* salió de esta Capital el 5 del corriente y entró en su lugar el Regimiento de *Obry*. El día 8 de este mes se hizo la abertura del *Senatus Consilium*, y las conferencias se tubieron á puertas cerradas, *semotis arbitris*; pero solo han concurrido 30 Senadores á esta Asambléa. Un Magnate Eclesiástico, que antiguamente tenía derecho de entrar en ella, quiso tomar asiento, y se lo prohibió el Ministro de la Potencia de quien depende actualmente. Otro Senador Secular, á quien se hizo saber la misma orden, pidió al Ministro la prohibicion por escrito, á fin de poder justificarse con la Nacion. En la primera session se leyeron las respuestas que las respectivas Potencias de *Europa* han dado á S. M. sobre el actual estado de la *Polonia*.

Las noticias que se reciben de *Dantzick* no son favorables para aquella Ciudad, pues el Rei de *Prusia* ha publicado un Manifiesto mui dilatado para justificar los derechos que reclama, á que ha respondido el Magistrado alegando nuevas razones á su favor. El Sr. *Reibard*, del Consejo privado de Hacienda de S. M. *Prusiana*, continúa su residencia

en aquella Ciudad , aunque hasta ahora no han tenido buen éxito sus negociaciones , á causa de que el Magistrado no puede conformarse con las condiciones que se le han propuesto. Entretanto las familias mas opulentas abandonan sus domicilios para ir á establecerse en *Hamburgo* y *Lubec*.

No hai duda en que se forman grandes almacenes en *Stetin*. Tambien se asegura que el Exército *Austriaco* , en *Polonia* , se reforzará hasta el número de 80y hombres , y que se juntan en *Hungría* muchos Cuerpos de las mismas Tropas. No se sabe qual puede ser el proyecto de las tres Coronas ; pero lo cierto es que hacen á competencia armamentos formidables. El Rei de *Prusia* continúa sus aprestos militares. Las cartas de *Petersburgo* anuncian las prevenciones que se hacen en el Imperio de *Rusia*. Se arman Navíos en *Petersburgo* , *Cronstadt* , *Revel* y *Arcangel* : se provéen los almacenes de todo lo necesario para aprontar una Esquadra ; y tambien se habla de la construccion y armamento de sesenta Galeras. Se deben proveer los Puertos del Mar de *Azof* , y señaladamente las Fortalezas de *Demetrio* , *Azof* y *Taganrock*. No se trabaja con menor actividad para la subsistencia del Exército de tierra , á cuyo fin se hacen grandes acopios de víveres y forrages , debiendo establecerse muchos almacenes en lo interior del Imperio , provistos para dos años. Las Tropas que el General *Elmpt* ha conducido de *Polonia* están repartidas en la *Ingria* y en la *Carelia Finesa* ; pero el Público no ha podido penetrar aún los motivos de estas diferentes disposiciones.

Copenhague 16 de Febrero de 1773.

Además de los quatro Navíos que se arman con toda diligencia , tiene orden el Almirantazgo de esta Ciudad de hacer aprestar otros ocho , y quatro Fragatas , que en todos compondrán 16 Velas. Esta Esquadra , que mandará el Vice-Almirante *Kaas* , se compone de los Navíos el *Magnífico* , de 80 cañones ; el *Príncipe Real* , el *Príncipe Federico* , el *Oresund* , y el *Leon del Norte* de 70 ; la *Zelanda* , el *Neptuno* , la *Islanda* , la *Stormaria* , y la *Princesa Sofia* de 60 ; el *Elbenetzer* y la *Santa Cruz* de 50 ; y de las Fragatas el *Christiansoe* , y el *Salster* de 30 ; el *Caballo Marino* , y el *Langeland* de 18.

Viena 17 de Febrero de 1773.

EL dia 27 del mes pasado por la noche se experimentaron en *Semlin* tres terremotos en el corto espacio de un minuto ; y aunque la fuerza del estremecimiento fue en disminucion progresiva , bastó para derribar muchos muebles , y hacer crugir las paredes y tabiques de las casas. Los referidos terremotos se sintieron en *Belgrado* á la misma hora y con igual violencia.

Es-

Estos últimos dias se han puesto en marcha para *Polonia* algunos Regimientos de Tropas ligeras , á los quales seguirá prontamente un nuevo refuerzo de Infantería y Caballería , que se cree necesario para apoyar el efecto de la uniforme Declaracion , que las tres Cortes aliadas han hecho entregar al Ministerio *Polaco*.

EN el año próximo pasado despachó el Gobierno dos Embarcaciones, con el fin de intentar nuevos descubrimientos ázia el *Polo del Sur*, y actualmente se están armando otras dos, destinadas para el del *Norte*: de suerte que los que se interesan en los progresos de la navegacion, fundan grandes esperanzas sobre las resultas de esta averiguacion.

En 18 del corriente, á las seis de la mañana, se prendió fuego en la casa de un Mercader de *Merceria*, y habiendose abrasado desde luego el quarto baxo, se elevaron las llamas con tal vehemencia y prontitud, que los que habitaban dicho edificio no tubieron mas recurso que el de arrojarse por las ventanas. El Mercader y su muger saltaron desde el quarto segundo; y aunque se tubo la precaucion de poner una manta á algunos pies del suelo, aquél recibió fuertes contusiones, y ésta se rompió una pierna. Un Caxero del Banco se arrojó del quarto tercero, y cayó sobre la espalda de un hombre; pero no se mató, bien que se dice ha perdido el juicio del susto. Una muchacha y una criada siguieron su exemplo, y perdieron la vida; y se supone que la muger del Caxero pereció entre las llamas, respecto que no ha parecido. No fue posible atajar los progresos del incendio, ni socorrer á las personas que se hallaban en dicha casa, porque se tardó mas de una hora en poner corrientes las bombas. La noche siguiente se prendió fuego en casa de una Modista, junto á la *Bolsa*, apoderandose las llamas con tal voracidad, que de once personas que habitaban dicha casa, perecieron ocho miserablemente, sin que haya sido posible socorrerlas.

Avísan de *Lampeter*, en el Conclado de *Cardigan*, que ha muerto en aquella Ciudad un hombre, de quien merecía hablarse por lo singular de su vida. Llamábase *Guillermo de Pantisri*, y vivió por espacio de mucho tiempo en una soledad yerma entre peñascos escarpados y desiertos. Hizo mucho bien á los Aldeanos de las cercanías, que le llamaban el *Rei de las Montañas*, á causa de las sumas que distribuía con profusion, y del gran número de caballos que mantenía.

Extracto de carta escrita en Padstow á 29 de Enero de 1773.

Aquí hemos estado en la mayor consternacion por haber llegado á esta Ciudad 500 trabajadores de las Minas de *Estaño*, con el pretexto de

de impedir la extraccion de granos; pero se llevaron 600 sacos de cebada y trigo de diferentes Almacenes, sin que pudiese contener á los sediciosos un Destacamento de 90 Soldados, despachado con fin de reprimirlos, pues tubo que dexar la Ciudad á discrecion suya. En menos de una hora se hicieron dueños de ella, habiendo maltratado á un Comerciante de granos, y muerto á pedradas á uno de sus dependientes. Los Mercaderes son los únicos que pueden quejarse de sus violencias, pues dexan tranquilos á los demas habitantes, y pagan todo lo que toman, excepto los granos. La multitud de pobres, que no tiene en que emplearse por la decadencia del estaño y del cobre, constituye á este País en una situacion deplorable, regulandose en 20½ libras *Estertinas* el estaño que se halla almacenado, y cuya venta se ha interrumpido, de que debe resultar necesariamente la ruína, ó á lo menos la suspension de otras Manufacturas. La harina de la Isla de *Wight* servía para los trabajadores de las Minas; pero su carestía, que equivale á una prohibicion, los ha privado de este recurso. Los pobres se hallan impossibilitados de comprar la harina, y hai familias enteras que pasan muchos dias sin pan.

Extracto de carta escrita en Chatham á 15 del mismo mes.

Aquí se acaban de experimentar los mas vivos sobresaltos. Esta mañana despertaron los habitantes por un ruido espantoso. En todos los barrios de la Ciudad se gritaba que había fuego, sin saber el lugar del incendio. Los Navíos de guardia disparaban incesantemente su artillería, á que correspondían las demas Embarcaciones con su fusilería, y tambien se tocaba á rebato la campana del Astillero. No es posible manifestar el asombro y consternacion que ocasionaba este alboroto general; pero se supo bien presto que se había prendido fuego en la fragua del Astillero. Al principio hicieron las llamas bastante estrago; mas los continuos socorros, y la actividad de los Operarios y Marineros atajaron prontamente los progresos, de suerte que aseguran que la pérdida es poco considerable.

Haya 3 de Marzo de 1773.

LOs *Estados Generales* acaban de saber positivamente que se ha restablecido la paz, la amistad, y la buena correspondencia entre esta República y el Emperador de *Marruecos* sobre el pie del anterior tratado.

El 17 del mes ultimo, dia del ayuno anual de la República, se hicieron las acostumbradas *Colectas*, á que han contribuído con igual zelo todas las Sectas toleradas en el Estado. El mismo espíritu de beneficencia que abre el Hospital general de *París* á todos los infelices, sin dis-

ción de País y de Religión , preside tambien en *Holanda* á las libertades públicas. Los *Luteranos* del País de *Hanover* exclaman contra las voces que han divulgado algunos Estrangeros , suponiendo se excluía á los *Católicos* de las limosnas que se dan á los pobres en el Hospital : cuyo motivo ha publicado la Regencia y los Corregidores una Declaracion , en que aseguran que quando hacen bien , no hai distincion alguna entre el *Católico* y el *Protestante*.

EL Conde de la *Marmora* , Embaxador de *Cardena* , tubo en 28 del mes ultimo audiencia privada del Rei , á quien dió parte de la muerte de su Amo : y succesivamente tubo sus audiencias de los Sres. *Delfines* , habiendole acompañado á todas el Sr. *la Live de la Briche* , Introdutor de Embaxadores.

LOS Pescadores sacaron del *Sena* , en el Puerto de las *Piedras Saint Leu* , á un mozo de 17 años y medio , llamado *Franisco la Barre* , hijo del Cirujano de la Guardia de *París* , que habia caído al agua en el Muelle de los *Teatinos* al querer desatar un Barco para pasearse por el Rio el dia 27 del mes ultimo á las 10 de la mañana. El referido mozo fue conducido al Cuerpo de Guardia de la Isla de los *Cisnes* , con todos los síntomas de la muerte , y sin dar señal alguna de vida ; pero habiendosele administrado los auxilios ordenados por la Ciudad en favor de los ahogados , recuperó perfectamente el conocimiento : contó la causa de su infortunio , y fue conducido á casa de su padre , donde se halla enteramente restablecido.

EL Rei pasó la noche del dia 15 con mucha fatiga , por haberse aumentado la opresion ; y como S. M. no habia dormido , y habia pasado el dia mui trabajoso , no se dexó ver en público. La noche siguiente no fue tan mala , sin embargo de haber continuado la tós ; pero la fatiga que ocasionaba y la falta de sueño aumentaron la debilidad ; la hidropesía hacia nuevos progresos , y las pocas fuerzas de S. M. no daban lugar á los remedios que se han empleado con buen éxito de algunos años á esta parte. Creció la opresion el 17 por la noche ; era suma la debilidad , y todos los síntomas anunciaban una próxima muerte. Aunque con trabajo quiso S. M. acostarse : la noche fue malísima : la tós mui continuada , y tomó tanto incremento la enfermedad , que los Médicos tubieron por inutil administrar nuevos socorros , los cuales no habrían servido mas que de acelerar su muerte. Cerca de las once de la

noche recibió este Príncipe la Extrema-Uncion ; y el 18 fue tal su desfallecimiento, sin habla y sin conocer á nadie, que se creyó poco distante el momento de su pérdida. Todo este dia y la noche siguiente lo pasó S. M. en el mismo estado, continuando el 19 hasta el Sábado 20 de este mes á la una y diez minutos de la mañana, en que cedió finalmente á la violencia y á lo dilatado de su enfermedad, al cabo de una agonía de mas de 50 horas. El actual Duque de *Saboya*, su hijo, *Victor Amadéo*, partió de aquí el 21 con su familia. El cadáver del difunto Rei se expuso el mismo dia en la Sala de Guardias, en una cama de respeto, con un vestido blanco á la *Española*, su corona en la cabeza, y otra á los pies, en medio del cetro y la espada. Celebráronse Misas sin intermision en vários Altares, dispuestos al rededor de la Sala; y los Vasallos de S. M. concurrieron en gran número á tributar los ultimos obsequios á un Príncipe generalmente llorado. El corazon y las entrañas se han depositado en la Metrópoli; y el 25 fue conducido el Real cadáver con mucha pompa, acompañado de toda la Corte y Nobleza del País, á la *Superga*, Iglesia construída en la Colina de *Turín*, distante legua y media, donde descansan las cenizas del difunto Rei *Victor Amadéo*, su Padre, que mandó construir dicho edificio para sepultura de toda su familia.

El Caballero *Pioz*, Maestro de ceremonias, dió parte el Domingo por la tarde á los Ministros estrangeros en nombre del Rei de *Cerdeña*, *Victor Amadéo*, del fallecimiento del Rei *Carlos Manuel III.*

Roma 3 de Marzo de 1773.
EL Miércoles de *Ceniza*, despues de haber celebrado Su Santidad el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla privada del *Quirinal*, se dirigió á la Capilla *Paulina*, donde se hallaban los Sres. Cardenales, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos, y los Padres Penitenciarios de *S. Pedro*; y despues de haber hecho S. B. la bendicion y distribucion de la ceniza, oyó la Misa mayor que celebró el Cardenal *Boschi*, y el Sermon que predicó el R. P. *Dugnani*, Procurador general de Clérigos Reglares *Teatinos*.

En el Ediçto que se ha publicado en los parages acostumbrados de esta Capital para la observancia del ayuno en la presente *Quaresma*, consagrado por el exemplo de *Christo* nuestro Señor, se exórta á todos los fieles á que asistan con suma devocion á los ejercicios espirituales propios de este santo tiempo.

Madrid 23 de Marzo de 1773.
EL Jueves 18, y el Viernes 19 del corriente se vistió la Corte de
 Ga-

Gala en el Real Sitio del *Pardo*, con motivo de los dias del Señor Infante *D. Gabriel*, y de la Señora Infanta *Doña Maria Josefa*.

El Rei se ha servido conferir Compañía de Fusileros en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas*, al primer Teniente *D. Fernando de Cañas y Trelles*; y segunda Tenencia de Granaderos de el mismo Cuerpo, al segundo Teniente de Fusileros *D. Ramon de Alcedo*.

El dia 13 del presente mes falleció en esta Villa, de edad de 66 años, el Sr. *D. Jacinto Miguel de Castro*, del Consejo de S. M. en el de *Castilla*: en cuyo Empleo, el de Fiscal de lo Criminal, Civil, y Oídor de la Real Audiencia de *Valencia*, Regente de la de *Mallorca*, Ministro del Supremo Consejo de *Italia*, y en particulares encargos de la mayor gravedad, sirvió á S. M. por espacio de 22 años con el zelo y acierto que es notorio.

Introducciones Latinas, contrapuesto el Romance al Latin para que con facilidad puegan aprender todos, y principalmente las Religiosas, y otras mugeres dedicadas á Dios, que para este fin mandó hacer su Alteza la Reina Católica *Doña Isabel* al Maestro Antonio de Nebrija: Obra que no se ha impreso hasta ahora. Se hallará en las Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion Gerónima, y en Cadiz junto al Pópulo.

Historia natural del Hombre, escrita en Francés por el Conde de Buffon, traducida al Castellano por *D. Alonso Ruiz de Piña*. Se hallará en las referidas Librerías.

El Gobernador Christiano, deducido de las Vidas de Moysés y Josué, por el R. P. M. Fr. Juan Marquez, de la Orden de S. Agustin: Obra utilísima á todo genero de personas por tratarse en ella questões y curiosidades pertenecientes á la exposicion de la Sagrada Escritura, á la Disciplina Eclesiástica, á la Política y á la economía de la vida civil y domestica: nueva sexta impresion, fielmente corregida, y añadida una noticia de la Vida y Escritos del Autor, que escribió *D. Nicolás Antonio* en su Biblioteca, dos tomos en quarto. Se hallará en la Imprenta y Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

La verdadera Fé triunfante en la explicacion del incomprehensible Misterio de la Santísima Trinidad, al siempre ciego, miserable y obstinado Hebraismo, en forma de disputa entre el Christiano y el Hebreo: finalmente resuelta á favor de la verdad, esto es, que no se puede dar, ni haber Dios, sino Uno en Esencia y Trino en Personas. Obra traducida al Español.

El Lucero de S. Lucar, Teresita de Jesus, Niña que vistió el Habito del Sacro y Real Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, en que se mostró Dios prodigioso; y murió de cinco años, poco mas, por el P. Fr. Juan de la Presentacion, Chronista general del mismo Orden.

den. Se hallarán ambas Obras en la Librería de Pablo Fernandez de Lorca, calle de Alcalá, frente del Convento de las Monjas Ballecas.

Las nueve Lamentaciones de la Semana Santa, dispuestas en Verso Castellano por D. Francisco Gregorio Salas. Se hallarán en la Librería y Puesto de Josef Ferrer, frente la Carcel de Corte: puede ir en carta.

Las Fantasmás de Madrid y Estafemos de la Corte. Obra en que se dan al Público los errores y falacias del trato humano, para precaucion de los incautos: excitada de algunos discursos del lustre de nuestra España, y Religion Benedictina el Ilustrisimo y Reverendisimo Feijoó, sobre algunos otros errores comunes; su Autor D. Ignacio de la Erbada. Se hallará en la Librería de Juan Corominas, calle de las Carretas; y en la de Manuel de Godos, Gradas de S. Felipe el Real.

Dos Cartas que escribe el Doct. D. Josef Berni y Catalá, Abogado de los Reales Consejos, al erudito Sr. D. Gregorio Mayans y Siscar: en la primera implorando sus doctas advertencias para la mayor defensa del Soberano Rei Witiza; y en la segunda, sobre que las Leyes de Partida fueron hechas en Sevilla por el mismo Sr. Don Alfonso el Sábio, y doce Jueces Españoles. Se hallarán en Madrid en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin; y en Valencia en la de Simon Faure, frente la Real Audiencia.

El Cielo ganado á poca costa en la tierra con las obras satisfactorias de la Oracion, Ayuno, Limosna y Misericordia: sacado de las Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, por un deseoso del bien de las almas.

Nueve Estampas finas, que representan á los doce Apóstoles, primeros promulgadores, despues de Christo, de nuestra Lei de Gracia; á los quatro Doctores S. Gregorio, S. Ambrosio, S. Agustin y S. Gerónimo; á S. Matías, y á un lado á Judas ahorcandose: nuevamente gravadas. Su precio 4 reales. Se hallará con el antecedente en la Imprenta y Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

Nueva Estampa grande fina, que representa en medio la Santa Casa de Nazaret, hoi de Loreto, transportada en manos de Angeles, añadidos al rededor cinco diferentes planes. Tiene impreso á los lados un Compendio de la Vida de nuestro Señor Jesu-Christo, y su Santisima Madre, con un resúmen bastante circunstanciado de la Historia Lauretana: gravada la lámina y recogidas las noticias de vários Autores por Pablo Minguet. Se hallará con el Mapa universal del Mundo, el particular de España, y el de las Provincias de la Tierra Santa del mismo Autor, en su casa, Plaza de la Carcel de Corte, encima de la Botica; y en la Imprenta y Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.